

Médicos y arquitectos plantean estrategias conjuntas frente al Plan Bolonia

• *Ambas profesiones se sienten por igual degradadas en sus futuras acreditaciones académicas*

La Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM) y la Asociación de Jóvenes Arquitectos de Madrid (AJAM) han mantenido hoy una reunión en la sede del sindicato para aproximar posiciones en torno a los efectos que puede tener en ambas profesiones la transposición en España del "Plan Bolonia", que es como se conoce el protocolo establecido en el seno de la Unión Europa con vistas a lograr un espacio común en lo relativo a los estudios y titulaciones universitarias.

En concreto, la espada de Damocles que pende sobre ambos colectivos es que sus futuros licenciados saldrán de las Facultades con el título de graduados, que es sólo la primera de las tres categorías académicas que reconoce el citado plan. Las otras dos se denominarán "master" y "doctor", y lo que arquitectos y médicos piden es que los 360 créditos que se reservan para sus respectivos estudios les garanticen acceder directamente a esta segunda condición.

Entienden que, de no ser así, ello les supondrá un agravio comparativo con respecto a los actuales técnicos o diplomados, a quienes les bastarán 260 créditos, y tres o cuatro años de estudios, para obtener también el título de grado.

La conclusión, en lo que atañe a las profesiones sanitarias, es que los médicos podrían verse obligados a mantener su estatus de graduados durante al menos doce años (los que resultan de sumar los 6 años de Facultad más los del período de formación MIR), mientras que los enfermeros podría acceder en la mitad de ese tiempo al títulos superiores de master y doctor.

Esta situación es del todo similar a la que se enfrentan los arquitectos superiores, con el agravante de que en su caso ya hay un decreto que define lo que pasará con ellos. Su problema, en el que bien podríamos reflejarnos los médicos, es que los actuales arquitectos técnicos (conocidos también como aparejadores) tendrán la misma categoría académica y profesional, lo que conlleva similares competencias en el campo de la construcción de edificios.

Así las cosas, y dada la discrecionalidad con que parece estar enfocándose este asunto por parte del Ministerio de Educación (discrecionalidad que se pone de relieve en el hecho de que a otros titulados superiores, como es el caso de los ingenieros industriales, sí se les reconoce el título de master al finalizar los estudios), la reunión de hoy cabe enmarcarse en una primera toma de contacto con vistas a plantear estrategias de acción conjuntas que salvaguarden el actual estatus de ambas profesiones.

Uno de los consensos alcanzados al respecto es que este objetivo va más allá de intereses de tipo corporativo, al situarse en un plano con repercusión social. Es así porque, en definitiva, se trata de que los ciudadanos tengan las mayores garantías posibles acerca de la acreditación, y responsabilidades, de los profesionales que están a su servicio.

jueves, 25 de junio de 2009.

Publicado por: CESM